

PLAN DE LECTURA

VERSIÓN 0	Presentación del borrador

I. INTRODUCCIÓN

La Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha comienza con el siguiente exordio: “La lectura se considera una condición básica transversal a todo conocimiento, una competencia alfabetizadora múltiple que combina diferentes lenguas, textos y formatos, y un derecho humano con impacto directo en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la localidad de nuestra democracia, en beneficio de la inclusión y de la ciudadanía en su conjunto”.

Hacemos nuestras estas ideas a la hora de elaborar el PLAN DE LECTURA DE CENTRO (PLC), que comienza su andadura en este curso académico 2022-23.

II. JUSTIFICACIÓN

El PLC debe responder a las siguientes preguntas:

1.- ¿Para qué sirve la lectura?

- ▶ Contribuye al enriquecimiento personal al ayudar a descubrir otras formas de vivir y de pensar, de tal manera que es un antídoto natural e infalible contra el racismo, el sexismo, el clasismo o cualquier otra forma de discriminación.
- ▶ La lectura ejercita la capacidad crítica de los lectores en la medida en que es una fuente de conocimientos que el lector puede asimilar, y sobre los que debe formarse una opinión.
- ▶ Coadyuva a ampliar el caudal léxico de los alumnos así como a familiarizarse con las estructuras sintácticas más eficaces con arreglo a lo que se quiera explicar.
- ▶ Alimenta la capacidad imaginativa y creativa de los alumnos.
- ▶ Como una actividad útil y formativa para ocupar el ocio de una manera sana. El placer de la lectura.
- ▶ Facilita la exposición de los pensamientos y posibilita la capacidad de pensar, de ahí que pueda considerarse un instrumento extraordinario para el trabajo intelectual.

⑨ *Entendemos que fortalecer la estrategia para el fomento de la lectura ayudará a mejorar a nuestro alumnado en todas las facetas antedichas y redundará en su bienestar personal, su relación con sus semejantes y sus resultados académicos. He aquí, en estos tres beneficios, la auténtica justificación de nuestro PLC.*

III. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DEL CENTRO

- Recuperación de la biblioteca del centro
- Digitalización de la biblioteca del centro
- Fomento del hábito de lectura entre el alumnado
- Concienciación del entorno de nuestro alumnado de los resultados beneficiosos que pueden extraerse de la anterior.

IV. OBJETIVOS

La comisión de coordinación del Plan de lectura se ha marcado los siguientes objetivos:

- a) Iniciar el PLC implicando en él a toda la comunidad educativa.
- b) Fomentar la lectura y promover actividades que creen o aumenten el hábito lector entre los alumnos.
- c) Recuperar la biblioteca (durante los dos cursos académicos anteriores esta había hecho las funciones de aula) como espacio y como elemento vertebrador del IES
- d) Digitalizar las existencias de libros de la Biblioteca y de los Departamentos Didácticos.
- e) Favorecer el acceso a la cultura y a todos los materiales educativos de todas las personas, de manera que la biblioteca palie las desigualdades económicas y sociales de los alumnos.
- f) Dar a conocer y hacer partícipe al municipio de Seseña de las actividades culturales del Centro, entre las que se encuentran el servicio de la biblioteca y las actividades relacionadas con la motivación a la lectura.
- g) Concienciar a los padres de la importancia de la existencia y correcto funcionamiento de una biblioteca en el Centro e involucrarlos en el fomento de la lectura de sus hijos.
- h) Actualizar y ampliar los fondos bibliográficos, y mejorar su servicio de consulta y préstamo.
- i) Impulsar la creación, dentro del ámbito de la biblioteca, de un catálogo compuesto de todo tipo de contenidos audiovisuales aptos para su consulta y utilización.
- j) Consolidación del concurso literario del IES Las Salinas.

V. BLOQUES DE CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN

Tal como estipula la Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha:

Los siguientes bloques están interrelacionados, por lo que la mejora de uno de ellos mejora al resto. Deben estar secuenciados por etapas, ciclos y cursos. Se sugiere que se organicen en torno a los siguientes bloques:

- ✓ **Aprender a leer.** Se entiende como el desarrollo de la capacidad de leer. Los procesos y conocimientos que se deben dominar, en cada momento según la etapa educativa, para extraer e interpretar el significado de la información escrita.
- ✓ **Leer para aprender.** Se entiende la lectura como el vehículo fundamental para el desarrollo del conocimiento y el aprendizaje. Este bloque se centra en ayudar a conseguir lectores y lectoras competentes y en mejorar las destrezas y habilidades para acceder a la información, acotando y seleccionando la más relevante.
- ✓ **El placer de leer.** Se entiende por despertar la curiosidad y afición a la lectura. Encontrar el placer que supone la lectura por acceder al conocimiento o “leer por leer”. Aficionar a la lectura es fomentar el hábito lector de diferentes tipos de textos, de manera autónoma y con diversos fines.
- ✓ **El alumnado como autor.** Las personas se expresan de manera oral y por escrito por múltiples fines, y en cada una de ellas hay unas estructuras y convenciones diferentes que se deben conocer y usar de manera apropiada. La expresión refuerza las habilidades de comprensión.
- ✓ **El lenguaje oral.** Tiene un papel protagonista en la construcción del lenguaje escrito a lo largo de todas las etapas. Con el lenguaje oral se aprende a hablar, se generan todas las reglas que estructurarán su propio sistema lingüístico y que informará su lengua para toda la vida.

La secuenciación aconsejada, sin perjuicio de que los departamentos didácticos propongan sus particularidades con arreglo a su número de horas lectivas o a la idiosincrasia de su programación, es la siguiente:

	1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
1º ESO	APRENDER A LEER	EL PLACER DE LEER	AL CONOCIMIENTO POR LA LECTURA
	EL PLACER DE ESCRIBIR		
	COMPRENDER, DEBATIR, CONVENCER		

2º ESO	APRENDER A LEER	EL PLACER DE LEER	AL CONOCIMIENTO POR LA LECTURA
	EL PLACER DE ESCRIBIR		
	COMPRENDER, DEBATIR, CONVENCER		
3º ESO	LEER PARA APRENDER	EL PLACER DE LEER	AL CONOCIMIENTO POR LA LECTURA
	EL PLACER DE ESCRIBIR		
	COMPRENDER, DEBATIR, CONVENCER		
4º ESO	LEER PARA APRENDER	EL PLACER DE LEER	AL CONOCIMIENTO POR LA LECTURA
	EL PLACER DE ESCRIBIR		
	COMPRENDER, DEBATIR, CONVENCER		

APRENDER A LEER: Actividades que impliquen un inicial acercamiento a la lectura.

- Lectura en voz alta
- Lectura en grupo
- Lectura selectiva

LEER PARA APRENDER: Actividades que impliquen comprensión lectora.

- Lectura comprensiva
- Comentarios de texto
- Readings

EL PLACER DE LEER: Actividades que impliquen disfrute, ocio y placer.

- la lectura como diversión

-Lecturas escogidas por el usuarios

-Lecturas recomendadas

AL CONOCIMIENTO POR LA LECTURA: Lecturas que aumenten nuestra cultura general y específica.

-Lecturas relacionadas con las disciplinas científicas

-Lecturas relacionadas con las disciplinas artísticas

-Lecturas relacionadas con las disciplinas humanísticas

EL PLACER DE ESCRIBIR: La importancia de la expresión escrita.

-la escritura como comunicación de nuestros sentimientos, sensaciones y pensamientos

-La escritura como expresión exacta de conocimientos

-La escritura como creación

COMPRENDER, DEBATIR, CONVENCER: La importancia de la expresión oral.

-El respeto a las opiniones de los demás

-La expresión de nuestras propias opiniones

-El debate como fuente de conocimiento y razonamiento

VI. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- El Plan de lectura del centro debe considerar la biblioteca escolar como uno de los centros de recursos principales para el aprendizaje y la investigación. La biblioteca escolar propiciará, especialmente, el trabajo colaborativo y creativo.
- Debe incluir referentes femeninos, recomendaciones para la selección de textos y materiales libres de prejuicios culturales y de estereotipos sexistas o discriminatorios.

- El Plan de lectura del centro seguirá el principio de igualdad y prevención de la violencia de género.
- Se recomienda el uso de la plataforma LEEMOS CLM: Plataforma de préstamo de libros electrónicos para centros educativos de Castilla-La Mancha.

ENLACE: <https://leemosclm.odilotk.es/>

VII. RECURSOS

VII.1 RECURSOS MATERIALES

- Biblioteca virtual **LeemosClm**. La Consejería de Educación, Cultura y deportes de Castilla-La Mancha pone a disposición de los docentes, alumnado y familias este recurso. En esta biblioteca virtual se puede hacer uso de contenidos multiformato (libros, audiolibros, podcast y revistas) y en diferentes idiomas.
- La herramienta **AbiesWeb** se pone a disposición de los centros para gestionar la biblioteca. Su principal cometido consiste en automatizar los procesos de la biblioteca escolar, favoreciendo el trabajo del profesorado implicado en la puesta en marcha o dinamización de la biblioteca debido a la simplificación de tareas rutinarias como la catalogación o el préstamo. Buscando fomentar la autonomía del usuario, AbiesWeb puede ser usada por toda la comunidad educativa (docentes, familias y alumnado) a través de Internet, por lo que las reservas de libros se pueden realizar en línea.

VII.2 RECURSOS HUMANOS

- Comisión del Plan de Lectura de Centro.
- Profesores participantes en el PLC.

VIII. MEDIDAS DE DIFUSIÓN DEL PLC

El PLC del centro se difundirá en tres direcciones: hacia el profesorado, hacia la comunidad educativa entendida como entorno familiar y social del alumnado y, principalmente, hacia el propio alumnado. Para ello se utilizarán las siguientes herramientas:

- Página web del IES Las salinas
- Plataforma educativa PROMETEO
- Tutorías
- Información directa a los alumnos y a sus padres
- Concurso literario del IES Las Salinas: **Esperpento 23**

IX. EVALUACIÓN DEL PLC

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

1. Reuniones de equipo de trabajo y decisiones adoptadas.
2. Actividades llevadas dentro del Plan.
3. Profesorado y alumnado que participa.
4. Préstamos de libros generales y derivados de estas actividades.
5. Proyectos de actividades relacionados con el fomento de la lectura y la dinamización de la Biblioteca. - Grado de satisfacción de los participantes a través de encuestas.
6. Comunicaciones y actividades publicadas a través de diferentes medios de difusión.
7. Encuesta inicial y final sobre los hábitos de lectura de los alumnos participantes.
8. Memoria final que incluya las memorias de los departamentos didácticos.

ANEXO I. ACTUACIONES A REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

- Realización de actividades relacionadas con el PLAN DE LECTURA DEL CENTRO: Ha de realizarse al menos una actividad por curso y por evaluación, con arreglo a las directrices expuestas en el PLC
- Encuesta inicial y final sobre los hábitos de lectura de los alumnos participantes.
- Memoria final que incluya las actividades desarrolladas por el departamento.

RECOMENDACIONES

- El Plan de lectura del centro debe considerar la biblioteca escolar como uno de los centros de recursos principales para el aprendizaje y la investigación. La biblioteca escolar propiciará, especialmente, el trabajo colaborativo y creativo.
- Debe incluir referentes femeninos, recomendaciones para la selección de textos y materiales libres de prejuicios culturales y de estereotipos sexistas o discriminatorios.
- El Plan de lectura del centro seguirá el principio de igualdad y prevención de la violencia de género.
- Se recomienda el uso de la plataforma LEEMOS CLM: Plataforma de préstamo de libros electrónicos para centros educativos de Castilla-La Mancha.

ENLACE: <https://leemosclm.odilotk.es>.